Móstoles PSOE

SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN 14 OCT. 2026
Nº 7 13:064.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO, EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, EN APOYO AL PROFESORADO Y A LAS EDUCADORAS INFANTILES Y PARA EXIGIR MEJORAS CONCRETAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MÓSTOLES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación pública es el principal instrumento para garantizar que el futuro de un niño o una niña no dependa de los ingresos de su familia ni del barrio en el que vive. Defenderla exige algo más que declaraciones: exige profesionales suficientes y reconocidos, centros seguros y accesibles, recursos para atender a la diversidad y decisiones presupuestarias que respondan a necesidades reales.

Las condiciones de trabajo del profesorado y de las educadoras infantiles no son una cuestión ajena a las familias. Cuando aumentan las ratios, faltan profesionales de apoyo o la burocracia resta tiempo a la enseñanza, se resiente la atención individualizada, la inclusión educativa y la calidad del aprendizaje. Cuidar a quienes educan es cuidar a quienes aprenden.

Para el 14 de octubre de 2026 está convocado el inicio de una huelga indefinida en la enseñanza pública no universitaria de la Comunidad de Madrid. La convocatoria expresa un malestar que requiere una respuesta negociada y compromisos concretos por parte del Gobierno autonómico.

La tabla reivindicativa del comité convocante reclama, entre otras medidas, un máximo de 22 periodos lectivos semanales en Primaria y 17 en Secundaria y Formación Profesional; reducción de ratios hasta 13 alumnos y alumnas en Infantil de 3 a 6 años, 15 en Primaria, 20 en Secundaria, 23 en Bachillerato y 15 en Formación Profesional; incremento de las plantillas y de los equipos de orientación y apoyo; disminución de la interinidad y de la carga burocrática; y mejoras salariales, incluida la propuesta sindical de aumentar en 600 euros mensuales el complemento específico general docente autonómico.

Estas cifras son reivindicaciones de los convocantes y deben abordarse en la negociación competente.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
PZ. España 1 2ª Planta. 28934
E-mail: psoe@mostoles.es
Telf: 916647539
Móstoles PSOE

Las demandas incluyen igualmente medidas para la Educación Especial, atención a las necesidades específicas de apoyo educativo, adecuación de infraestructuras, climatización, accesibilidad y retirada segura del amianto donde exista. La comunidad educativa reclama, en definitiva, tiempo para enseñar, recursos para acompañar y espacios adecuados para aprender.

El conflicto se extiende al primer ciclo de Educación Infantil. Desde el 7 de abril de 2026, las profesionales de la etapa de cero a tres años, movilizadas a través de la Plataforma Laboral de Escuelas Infantiles (PLEI) y organizaciones sindicales, mantienen una huelga indefinida para reclamar salarios y condiciones laborales dignas, reducción de ratios, más personal, estabilidad y reconocimiento de su trabajo educativo. Entre sus demandas destaca la pareja educativa, que persigue reforzar la atención en el aula.

La educación de cero a tres años no es un mero recurso de conciliación: es una etapa decisiva para el desarrollo, la prevención de desigualdades y la detección temprana de necesidades de apoyo. No puede sostenerse un servicio público de calidad sobre la precariedad de quienes lo hacen posible. La financiación autonómica y los modelos de gestión deben garantizar tanto la calidad del proyecto pedagógico como condiciones laborales adecuadas.

En Móstoles, estas reivindicaciones tienen una traducción concreta. El Ayuntamiento participa directamente en la conservación, mantenimiento y vigilancia de los colegios públicos en los términos legalmente previstos y dispone, a través del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, de instrumentos propios para la gestión y mejora de los centros municipales. La Comunidad de Madrid, por su parte, conserva las competencias educativas autonómicas y la responsabilidad de dotación de plantillas, planificación y financiación que le corresponden.

El Gobierno municipal ha anunciado un Plan Estratégico de Actuaciones en Centros Educativos 2024-2027, con una inversión prevista de 12 millones de euros en 48 centros, y ha comunicado actuaciones para 2026. Precisamente por su importancia, el Pleno debe poder conocer, centro a centro, qué actuaciones se han ejecutado, cuáles están pendientes, qué importes se han comprometido y pagado y qué necesidades continúan sin respuesta. Anunciar un presupuesto no equivale, por sí mismo, a acreditar su ejecución ni a resolver todos los problemas de los centros.

Las familias, las asociaciones de madres y padres, los equipos directivos y el personal educativo deben participar en esa evaluación. El Consejo Sectorial de Educación —Consejo Escolar Municipal— es un espacio institucional adecuado para

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
PZ. España 1 2ª Planta. 28934
E-mail: psoe@mostoles.es
Telf: 916647539

conocer y debatir las prioridades. La respuesta ha de diferenciar las obligaciones de cada administración, pero no puede convertirse en una excusa para que unas y otras se trasladen responsabilidades.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles presenta para su debate y aprobación ante el Pleno de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Respaldo a la educación pública y a sus profesionales.

Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Móstoles con una educación pública, universal, inclusiva y de calidad; reconocer la legitimidad de las reivindicaciones del profesorado y de las profesionales de Educación Infantil; y expresar el respeto del Pleno al ejercicio del derecho de huelga y a la participación de las familias y del conjunto de la comunidad educativa.

SEGUNDO. - Negociación efectiva e inmediata con el profesorado.

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Consejería competente en Educación a abrir una negociación efectiva con el comité de huelga y las organizaciones convocantes, con respuesta motivada a su tabla reivindicativa y propuestas por escrito, calendario de negociación, financiación suficiente y seguimiento de los acuerdos que se alcancen. Reclamar que se aborden expresamente la recuperación del poder adquisitivo, la carrera profesional, la estabilidad de las plantillas y la reducción de la carga burocrática.

TERCERO. - Menos alumnos por aula, más profesionales y mejor atención a la diversidad.

Instar a la Comunidad de Madrid a acordar un plan plurianual, dotado presupuestariamente, para reducir progresivamente las ratios y el horario lectivo,

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
PZ. España 1 2ª Planta. 28934
E-mail: psoe@mostoles.es
Telf: 916647539

ampliar las plantillas docentes, reforzar la orientación educativa y los perfiles de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Educación Compensatoria, y mejorar la atención a la Educación Especial y a la Formación Profesional. Este plan deberá establecer objetivos medibles, calendario y criterios de prioridad para los centros con mayores necesidades educativas y sociales.

CUARTO. - Centros educativos seguros, accesibles y adaptados al clima.

Instar al Gobierno autonómico a programar y financiar, en su ámbito competencial, la mejora de las instalaciones educativas públicas, las obras de ampliación y reforma que correspondan, la accesibilidad universal, la adaptación al calor y al frío y la eliminación segura del amianto allí donde se detecte, en coordinación con las entidades locales y con información a los consejos escolares.

QUINTO. - Respuesta a las reivindicaciones de las educadoras infantiles.

Manifestar el apoyo del Pleno a las reivindicaciones de la Plataforma Laboral de Escuelas Infantiles (PLEI) y reclamar a las administraciones competentes y a los sujetos legitimados para la negociación que abran cauces efectivos de diálogo sobre salarios, estabilidad, reconocimiento profesional, ratios, dotación de personal y pareja educativa, de acuerdo con la normativa y los instrumentos de negociación que resulten aplicables.

SEXTO. - Más educación pública de cero a tres años y financiación suficiente.

Instar a la Comunidad de Madrid a acordar con los ayuntamientos un plan de fortalecimiento de la red pública de cero a tres años, con financiación suficiente y estable, ampliación progresiva de la oferta cuando exista demanda no atendida, recursos para la inclusión y condiciones que aseguren la calidad educativa tanto en gestión directa como, en su caso, indirecta.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
PZ. España 1 2ª Planta. 28934
E-mail: psoe@mostoles.es
Telf: 916647539

SÉPTIMO. - Plan de mejora de las escuelas infantiles y casas de niños municipales.

Instar al Gobierno municipal y al Patronato Municipal de Escuelas Infantiles a presentar, en el plazo de 90 días, un diagnóstico de las necesidades de sus centros que incluya instalaciones, dotación de personal, condiciones organizativas, recursos pedagógicos, atención a la diversidad, cobertura de incidencias y demandas de las familias. El diagnóstico se elaborará escuchando a los equipos educativos y a las familias e incorporará propuestas, prioridades, previsión de financiación y calendario de respuesta en el marco competencial del Patronato.

OCTAVO. - Contratación responsable y calidad de los servicios educativos.

Instar al Gobierno municipal y a los organismos competentes a revisar, cuando existan contratos municipales de prestación indirecta de servicios educativos, sus condiciones de ejecución y adecuación a las necesidades reales de los centros, verificando el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales y contractuales. En futuras licitaciones, promover cláusulas y criterios vinculados al objeto del contrato que favorezcan la calidad del servicio, la estabilidad de los equipos y la continuidad del proyecto educativo, siempre conforme a la legislación de contratación pública.

NOVENO. - Participación de la comunidad educativa y seguimiento trimestral.

Instar al Gobierno municipal a convocar, en el plazo de 30 días, una sesión específica del Consejo Sectorial de Educación —Consejo Escolar Municipal— con participación de los representantes de la comunidad educativa, para escuchar necesidades y ordenar prioridades. Asimismo, solicitar la presentación trimestral de información sobre el grado de cumplimiento de los acuerdos de competencia municipal, sin perjuicio de las funciones de control que corresponden al Pleno y a las comisiones municipales.

DÉCIMO. - Comunicación institucional de los acuerdos.

Dar traslado de los acuerdos aprobados a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería competente en Educación, a la Federación de Municipios de Madrid,

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
PZ. España 1 2ª Planta. 28934
E-mail: psoe@mostoles.es
Telf: 916647539

al comité de huelga y las organizaciones sindicales y colectivos convocantes, a la Plataforma Laboral de Escuelas Infantiles (PLEI), a la FAPA Francisco Giner de los Ríos, a todas las AMPAS de centros educativos de Móstoles, a las direcciones de los centros educativos públicos no universitarios de la ciudad, al Consejo de Educacion y al Consejo Escolar Municipal.

En Móstoles, a 14 de octubre de 2026

Noelia Posse Gómez

Portavoz GM Socialista Móstoles

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

PZ. España 1 2ª Planta. 28934

E-mail: psoe@mostoles.es
Telf: 916647539